



Saint George School Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido
Av. Oriente N° 1145 Los Ángeles Fono (043) 369943 sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

“PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2024”



Los Ángeles, marzo de 2024.

FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos. Para llevar a cabo esta labor los equipos directivos podrán contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores de conformidad con lo establecido en la ley.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente será diseñado por el director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de profesores. Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

Los directivos de los establecimientos, con consulta a su sostenedor, podrán establecer redes inter-establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, pudiendo contar para ello con la colaboración de los docentes mentores que se desempeñen en el ámbito local.

Los planes locales de formación para el desarrollo profesional, deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establece el Título III, Párrafo 3° de la ley N° 20.529.

Artículo 18 B.- La formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito en el inciso anterior a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos

El Artículo Nº 11: Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas. Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional.

Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

En el ejercicio de su autonomía, los establecimientos educacionales y en particular sus directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad.

Con el objeto de lograr lo dispuesto en el inciso anterior los establecimientos educacionales podrán contar con el apoyo de los docentes de su dependencia que pertenezcan a los tramos profesionales experto I y experto II u otros docentes de esos mismos tramos de desempeño profesional, si así lo determinan voluntariamente, pudiendo para estos mismos fines generar redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y, o equipos docentes.

Esta formación considerará la función que desempeñe el profesional respectivo y sus necesidades de desarrollo profesional, como aquellas otras necesidades asociadas al proyecto educativo institucional, al plan de mejoramiento educativo del respectivo establecimiento educacional, a su contexto cultural y al territorio donde este se emplaza.”

Para

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus

docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela.

PERFIL DOCENTE DE NUESTRO PEI

- Eficaz en su gestión.
- Comprometido con su colegio.
- Respetuoso de las normativas educacionales y del colegio.
- Comprometido con el aprendizaje significativo de sus alumnos (as).
- Responsable, organizado y creativo.
- Preocupado de perfeccionarse y actualizar sus habilidades y conocimientos.
- Capaz de entregar confianza, afecto y comprensión.
- Autocrítico, capaz de reconocer sus errores.
- Con capacidad de escuchar y de responder a las inquietudes de sus alumnos.
- Facilitador de un ambiente acogedor y de armonía.
- Orientador y guía permanente de sus alumnos(as).
- Motivador permanente de sus alumnos, asistentes educacionales y colegas.
- Facilitador y generador de aprendizajes.
- Formador de alumnos (as) con valores.
- Con una sólida formación ciudadana.

EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Planificación curricular.
- Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva.
- Recursos didácticos y tecnológicos.
- Evaluación de los aprendizajes.



OBJETIVO GENERAL

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

Objetivos Específicos:

Diseñar y establecer procedimientos de planificación de clases que favorezcan el trabajo pedagógico al interior del aula, centrado en la recuperación de aprendizajes.

Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos y ambientes de aprendizaje concretos apoyados por recursos didácticos – guías de aprendizajes/fichas de trabajo – para ser aplicados en las asignaturas que imparten.

Generar competencias en los docentes de la unidad educativa, implementar espacios de reflexión pedagógica, entregar información sobre capacitación docente, compartir experiencias pedagógicas que puedan ser replicadas por otros docentes en diferentes asignaturas.

Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades hacia una educación inclusiva.

Entregar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje, junto con información pertinente para el conocimiento de todos nuestros estudiantes.

Instalar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje en una educación inclusiva.

Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos.

<u>OBJETIVO GENERAL</u>	<u>OBJETIVO ESPECÍFICO</u>	<u>ACTIVIDADES ASOCIADAS</u>	<u>TIEMPOS DE TRABAJO</u>
<p>Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.</p>	<p>Diseñar y establecer procedimientos de planificación de clases que favorezcan el trabajo pedagógico al interior del aula, centrado en la recuperación de aprendizajes.</p> <p>Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos y ambientes de aprendizaje concretos apoyados por recursos didácticos – guías de aprendizajes/fichas de trabajo</p>	<p>Los y las docentes planifican semestralmente, según formato de planificación acordado por el consejo de profesores, considerando la priorización curricular establecida para el periodo 2023 -2025, con foco en la recuperación de aprendizajes.</p> <p>Se establece por parte de UTP y equipo de gestión, instancias de acompañamiento docente y retroalimentación. (ANUAL).</p> <p>Se establece tiempo de trabajo de departamento, para generar instancias de análisis, reflexión e implementación de estrategias pertinentes para cada grupo curso. (Trabajo semanal – SEMESTRAL).</p> <p>Talleres por parte de UTP – horario GPT. (SEMESTRAL).</p>	<p>TRABAJO UTP</p> <p>GPT.</p> <p>Consejo de profesores.</p> <p>Trabajo de departamento.</p> <p>Reflexión docente.</p>

	<p>– para ser aplicados en las asignaturas que imparten.</p> <p>Generar competencias en los docentes de la unidad educativa, implementar espacios de reflexión pedagógica, entregar información sobre capacitación docente, compartir experiencias pedagógicas que puedan ser replicadas por otros docentes en diferentes asignaturas.</p> <p>Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales para el desarrollo de sus actividades hacia una educación inclusiva.</p>	<p>Programa MAE (apoyo pedagógico a cursos que rinden evaluaciones simce), ANUAL.</p> <p>Talleres por parte de UTP – horario GPT. (SEMESTRAL).</p> <p>Difusión, reflexión sobre la importancia del programa de cursos otorgados por el Ministerio de Educación. (SEMESTRAL).</p> <p>Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL).</p> <p>Instancias de capacitación o perfeccionamiento.</p> <p>Talleres por parte de educadoras diferencial – decreto N°83 – horario GPT. (SEMESTRAL)</p> <p>Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL).</p> <p>Instancias de capacitación o perfeccionamiento.</p> <p>Talleres por parte de UTP – horario GPT. (TRIMESTRAL)</p>	<p>TRABAJO UTP</p> <p>GPT.</p> <p>Consejo de profesores.</p> <p>Trabajo de departamento.</p> <p>Reflexión docente.</p>
--	--	---	--

	<p>Entregar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje, junto con información pertinente para el conocimiento de todos nuestros estudiantes.</p> <p>Instalar estrategias pedagógicas activas y didácticas que contribuyan al aprendizaje en una educación inclusiva.</p> <p>Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos.</p>	<p>Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL).</p> <p>Instancias de capacitación o perfeccionamiento.</p> <p>Talleres por parte de UTP / Ed. diferenciales – horario GPT. (SEMESTRAL)</p> <p>Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL).</p> <p>Instancias de capacitación o perfeccionamiento.</p> <p>Talleres por parte de UTP – horario GPT. (SEMESTRAL)</p> <p>Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL).</p> <p>Instancias de capacitación o perfeccionamiento.</p>	
--	--	--	--

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES 2024.

ACCIÓN 1	REFLEXIONANDO SOBRE LA PLANIFICACIÓN.
OBJETIVO	Diseñar y establecer procedimientos de planificaciones que favorezcan el trabajo pedagógico al interior del aula, centrado en la recuperación de aprendizajes.
DESCRIPCIÓN	Los y las docentes durante el periodo del segundo semestre 2022, en taller de análisis, establecen la reestructuración del formato de planificación periodo 2023-2024.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller de análisis y verificación del formato entre docentes. ● Elaboración por grupo profesional docente de propuesta de formato. ● Presentación de formato por grupo. ● Elección por parte del consejo de profesores de formato a trabajar durante el periodo 2023.
RESPONSABLE (S)	UTP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a diciembre 2024.
VERIFICACIÓN	Acta de participación.

ACCIÓN 2	PLANIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN CURRICULAR PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES
OBJETIVO	Diseñar y establecer procedimientos de planificaciones que favorezcan el trabajo pedagógico al interior del aula, centrado en la recuperación de aprendizajes.
DESCRIPCIÓN	Los y las docentes planifican semestralmente, según formato de planificación acordado en taller de reflexión sobre la planificación, considerando la priorización curricular establecida para el periodo 2023 - 2025, con foco en la recuperación de aprendizajes.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificación de docentes periodo de marzo - proceso de nivelación de aprendizajes. ● Planificación docente periodo 1° semestre 2024.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificación docente periodo 2° semestre 2024.
RESPONSABLE (S)	UTP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo – diciembre.
VERIFICACIÓN	Planificaciones por docente y asignatura semestral.

ACCIÓN 3	DIVERSIFICANDO METODOLOGÍAS PARA FORTALECER AMBIENTES DE APRENDIZAJE
OBJETIVO	Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos y ambientes de aprendizaje concretos apoyados por recursos didácticos – guías de aprendizajes/fichas de trabajo – para ser aplicados en las asignaturas que imparten.
DESCRIPCIÓN	<p>El equipo de gestión y UTP realizan acompañamiento docente y posterior retroalimentación, para generar talleres en relación a las necesidades planteadas por los y las docentes. Se potencia el trabajo por departamento y se establece un plan de transición educativa desde educación parvularia hasta segundo básico, para compartir experiencias pedagógicas y diversificar estrategias de aprendizaje.</p> <p>El equipo de UTP monitorea los aprendizajes de los y las estudiantes mediante la aplicación de instrumentos para los cursos que rinden SIMCE.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Se establece por parte de UTP y equipo de gestión, instancias de acompañamiento docente y retroalimentación. ● Se establece tiempo de trabajo de departamento, para generar instancias de análisis, reflexión e implementación de estrategias pertinentes para cada grupo curso. (Trabajo semanal – SEMESTRAL). ● Se genera talleres por parte de UTP, a partir de necesidades obtenidas del diálogo docente, en áreas que determinan como deficitarias – horario GPT. (SEMESTRAL). ● Se genera un Programa “MAE” (Medición Aprendizajes Esperados) apoyo pedagógico a cursos que rinden evaluaciones SIMCE en los niveles y asignaturas que anualmente son evaluadas.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Se establece trabajo según Plan de Transición Educativa, abarcando los niveles desde NT1 a NB1.
RESPONSABLE (S)	UTP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a diciembre.
VERIFICACIÓN	<p>Pautas de acompañamiento. Actas de participación. Formulario Google. Informe de resultados MAE. Plan de Transición Educativa año 2024.</p>

ACCIÓN 4	REFLEXIÓN PEDAGÓGICA.
OBJETIVO	Generar competencias en los docentes de la unidad educativa, implementado espacios de reflexión pedagógica, entrega de información sobre capacitación docente y compartir experiencias pedagógicas que puedan ser replicadas por otros docentes en diferentes asignaturas
DESCRIPCIÓN	<p>El equipo de UTP mediante la ejecución de talleres incentiva a los y las docentes a perfeccionarse y capacitarse en distintas áreas y de acuerdo a los intereses personales, en programas ofrecidos por el MINEDUC.</p> <p>Los y las docentes cuentan con tiempo destinado para perfeccionamiento y capacitación. De igual manera tiempo asignado para reuniones de departamento, en donde comparten estrategias metodológicas,</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres por parte de UTP – horario GPT. (SEMESTRAL). ● Difusión, reflexión sobre la importancia del programa de cursos otorgados por el Ministerio de Educación. (SEMESTRAL). ● Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL). ● Instancias de capacitación o perfeccionamiento.
RESPONSABLE (S)	UTP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a diciembre.

VERIFICACIÓN	Actas de participación GPT-Horario de departamento. Certificaciones.
--------------	---

ACCIÓN 5	RECONOCIENDO LAS NECESIDADES EDUCATIVAS
OBJETIVO	Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales para el desarrollo de sus actividades hacia una educación inclusiva.
DESCRIPCIÓN	Los y las docentes participan de talleres programados por UTP y desarrollado por las educadoras diferenciales, para conocer las necesidades de sus estudiantes y lo establecido en el decreto N° 83. Docentes comparten e intercambian estrategias metodológicas en reuniones de departamento.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres por parte de educadoras diferencial – decreto N°83 – horario GPT. (SEMESTRAL) ● Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL). ● Instancias de capacitación o perfeccionamiento.
RESPONSABLE (S)	UTP – Ed. Diferencial.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a diciembre.
VERIFICACIÓN	Actas de participación GPT-Horario de departamento.

ACCIÓN 6	SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO Y SOCIOEMOCIONAL.
OBJETIVO	Entregar estrategias pedagógicas activas y didácticas que contribuyan al aprendizaje, junto con información pertinente para el conocimiento de todos los y las estudiantes.
DESCRIPCIÓN	Los y las docentes del establecimiento a partir de los resultados obtenidos de evaluaciones internas y externas aplicadas, junto con el análisis de resultados académicos semestrales acuerdan por nivel y asignatura la aplicación de estrategias que apoyen el desarrollo de aprendizaje.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicación de evaluaciones Ministeriales DIA. ● Aplicación de evaluaciones institucionales APTUS.
RESPONSABLE (S)	UTP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a diciembre.
VERIFICACIÓN	Informes semestrales docentes. Reporte de resultados DIA, APTUS, etc.

ACCIÓN 7	APLICANDO ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
OBJETIVO	Instalar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje en una educación inclusiva.
DESCRIPCIÓN	Los y las docentes mediante talleres programados por UTP y desarrollados por educadoras diferenciales, son instruidos en las diferentes estrategias metodológicas a utilizar en el aula, relacionado con decreto N° 83 y las diferentes necesidades y diagnósticos de sus estudiantes, Se otorgan los espacios para intercambio de estrategias y metodologías utilizadas.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres por parte de educadoras diferencial – decreto N°83 – horario GPT. (SEMESTRAL) ● Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL). ● Instancias de capacitación o perfeccionamiento.

RESPONSABLE (S)	UTP – Ed. Diferencial.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a diciembre.
VERIFICACIÓN	Actas de participación.

ACCIÓN 8	DIVERSIFICANDO ESTRATEGIAS EVALUATIVAS.
OBJETIVO	Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos.
DESCRIPCIÓN	Los y las docentes participan de talleres ejecutados por UTP, para incentivar y diversificar la forma de evaluar a sus estudiantes. Al mismo tiempo, se otorga a los y las docentes instancias de capacitación y perfeccionamiento por institución externa.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres por parte de UTP – horario GPT. (SEMESTRAL) ● Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL). ● Instancias de capacitación o perfeccionamiento.
RESPONSABLE (S)	UTP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a diciembre.
VERIFICACIÓN	Actas de participación. Certificaciones.

ACCIÓN 9	CARRERA DOCENTE
OBJETIVO	Generar procesos de inducción para los y las docentes sobre el ingreso del Establecimiento Educacional a Carrera Docente.
DESCRIPCIÓN	Los y las docentes participan de distintos talleres organizados por UTP, en donde se informan temas relacionados con carrera docente, potenciando e incentivando la reflexión pedagógica y fomentando el trabajo colaborativo de acuerdo a los intereses planteados por los y las docentes.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres por parte de UTP – horario GPT. (SEMESTRAL) ● Generar instancias de reflexión pedagógica. ● Fomentar el trabajo colaborativo.
RESPONSABLE (S)	UTP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a diciembre.
VERIFICACIÓN	Actas de participación.

● **OBSERVACIONES:**

Durante el periodo anual 2024, en conjunto con los y las docentes del establecimiento se realizará la incorporación de nuevas acciones de ser requeridas, como resultado del análisis y verificación de la propuesta.

Se podrán establecer las temáticas de capacitación o perfeccionamiento según la reflexión profesional y las necesidades de mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes.